

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2015

Señores accionistas:

En atención a disposiciones emitidas en la ley y reglamento de compañías presento a ustedes señores accionistas el informe que corresponde al análisis de las actividades comerciales, financieras y de sustento legal que en condición de Comisario de la compañía GAITALIN S.A. me toca desarrollar durante el período 2014; informe del cual se desprenden los siguientes aspectos:

Contando con las facilidades ofrecidas por el personal encargado se realizó el correspondiente análisis de los registros, archivos contables y estados financieros de la empresa, producto de esta veeduría se pudo determinar que el procedimiento utilizado para la elaboración de los movimientos diarios, semanales y mensuales que se gestionan en el proceso administrativo para el funcionamiento de la estación de servicios están conforme a lo establecido en leyes contables; de igual manera cada proceso contable ejecutado se encuentra sustentado por la documentación que respalda la legitimidad de realización tanto del egreso como del ingreso según lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en el Ecuador y establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Se evidenció que los pagos y obligaciones a terceros tanto en el orden laboral, tributario, contable y cancelaciones legales de funcionamiento han sido efectuado con puntualidad y de manera cumplida, cuidando que en su accionar se mantenga el prestigio institucional. Debo manifestar que debido a las gestiones de gerencia, administradores y de la intervención de la comercializadora PDV Ecuador S.A. que regula el stock de los productos que se expenden en la estación de servicio, no se han presentado desabastecimiento o paralizaciones que hayan afectado la fiel atención al público en todos sus campos de acción. Las regulaciones de control del producto en calidad y cantidad por parte de Agencia de regulación y control Hidrocarburífero (ARCH) han estado inmersas en controles permanentes con resultados equilibrados y justos.

Debo hacer hincapié y felicitar a los directivos de la compañía por propiciar la ampliación y reconstrucción de la estación de servicio, que sin lugar a dudas favorecerá al ornato de la ciudad e indiscutiblemente coadyuvará a incrementar el número de usuarios con la intención de brindar un mejor servicio extendiendo la prestación y asistencia a los clientes, logrando ubicar a la gasolinera en un referente a nivel local y nacional. De la misma manera destaco el contexto tranquilo y ameno con que se labora en la empresa notándose un buen ambiente en el cual las relaciones obrero patronales son satisfactorias.

Por último debo recalcar en el presente informe que resulta muy placentero prestar los servicios profesionales en calidad de Comisario a la compañía, por considerar que el procedimiento que se utiliza para realizar sus operaciones están enmarcadas estrictamente en la ley, ante lo cual expreso que concuerdo totalmente con la distribución de utilidades que sugiere el señor gerente por considerarla la más justa y equitativa para beneficio de la empresa y apego íntegro a las normativas reglamentarias que se disponen en los ordenamientos legales.

Por su atención y confianza les agradezco, de ustedes muy atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
COMISARIO**